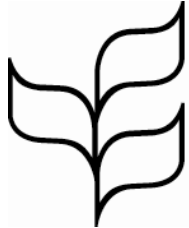




CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/NP/MOP/DEC/2/13
17 de diciembre de 2016*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN
DE SU UTILIZACIÓN

Segunda reunión

Cancún, México, 4 a 17 de diciembre de 2016

Tema 9 del programa

DECISIÓN APROBADA POR LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

2/13. Presupuesto para el programa de trabajo integrado de la Secretaría

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya,

Recordando su decisión I/13 y la decisión XII/32 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como la decisión VII/7 de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología,

1. *Decide* adoptar un programa de trabajo y presupuesto integrados para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios;

2. *Decide asimismo* repartir todos los costos de servicios de la Secretaría entre el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya a razón de 76%, 16% y 8% respectivamente para el bienio 2017-2018;

3. *Aprueba* un presupuesto básico por programas (BB) para el Protocolo de Nagoya de 1.468.900 dólares de los Estados Unidos para el año 2017 y de 1.503.500 dólares de los Estados Unidos para el año 2018, que representan el 8% del presupuesto integrado de 18.361.600 dólares de los Estados Unidos correspondiente al año 2017 y de 18.794.200 dólares de los Estados Unidos correspondiente al año 2018 para el Convenio y los Protocolos, asignados a los fines detallados en los cuadros 1a y 1b que figuran más adelante en la presente;

* Publicado nuevamente por motivos técnicos el 15 de febrero de 2017.

4. *Adopta* la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de 2017 y 2018 que se detallan en el cuadro 3 de la presente;

5. *Autoriza* al Secretario Ejecutivo, con carácter excepcional, a modificar la escala de cuotas de 2018 de manera de incluir a todas las Partes para las cuales el Protocolo de Nagoya entrará en vigor el 31 de diciembre de 2017 o con anterioridad a esa fecha;

6. *Decide* ratificar la fusión de los Fondos Fiduciarios para contribuciones voluntarias adicionales en apoyo a actividades aprobadas del Convenio y sus Protocolos (BE, BH, BX) de manera que los recursos puedan usarse para proyectos dirigidos a más de un instrumento y, al respecto, decide que las nuevas contribuciones voluntarias para actividades se asignen al Fondo Fiduciario BE, y *solicita* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que obtenga la aprobación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para cambiar el nombre del Fondo Fiduciario fusionado a “Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones en Apoyo a Actividades Aprobadas Adicionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos”;

7. *Reconoce* las estimaciones de financiación para el Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones Voluntarias Adicionales en Apoyo a Actividades Aprobadas del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (Fondo Fiduciario BX) para el período 2017-2020 indicadas en el cuadro 2 de la presente:

8. *Señala* que el Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones Voluntarias Adicionales en Apoyo a Actividades Aprobadas del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (Fondo Fiduciario BX) debería prorrogarse por un periodo de cuatro años que comenzaría el 1° de enero de 2018 y terminaría el 31 de diciembre de 2021, a fin de permitir al Secretario Ejecutivo procesar el cierre administrativo del Fondo Fiduciario, y *solicita* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que obtenga la aprobación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para dicha prórroga;

9. *Decide* aplicar, *mutatis mutandis*, los párrafos 4, 6 a 20 y 24 a 47 de la decisión XIII/32 de la Conferencia de las Partes.

Cuadro 1a. Presupuesto bienal integrado para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, 2017-2018

<i>Gastos</i>	<i>2017</i> <i>(miles de dólares</i> <i>EE.UU.)</i>	<i>2018</i> <i>(miles de dólares</i> <i>EE.UU.)</i>	<i>TOTAL</i> <i>(miles de dólares</i> <i>EE.UU.)</i>
I. Programas			
Oficina del Secretario Ejecutivo	2 114,2	2 215,1	4 329,3
Apoyo Científico y Normativo	5 156,9	5 252,6	10 409,5
Apoyo a la Integración, la Cooperación y la Divulgación	2 057,1	2 098,8	4 155,9
Apoyo Técnico para la Aplicación	2 838,2	3 322,7	6 160,9
Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias	3 974,1	3 742,9	7 716,9
Subtotal (I)	16 140,5	16 632,1	32 772,5
II. Cargo de apoyo a programas (13%)	2 098,3	2 162,2	4 260,4
TOTAL GENERAL (I + II)	18 238,8	18 794,2	37 033,0
III. Reserva de capital circulante	122,8		122,8
TOTAL GENERAL (II + III)	18 361,6	18 794,2	37 155,8
Porcentaje del Presupuesto Integrado que corresponde al Protocolo de Nagoya (8%)	1 468,9	1 503,5	2 972,5
Reposición del capital circulante con cargo al fondo de reserva (8%)	(9,8)		(9,8)
Menos la contribución del país anfitrión (8%)	(98,1)	(98,5)	(196,6)

Montos reservados delegados al Director Ejecutivo del PNUMA (8%)	(12,0)	(19,6)	(31,6)
Menos ahorros de años anteriores (8%)	(47,8)	(47,9)	(95,7)
TOTAL NETO (monto repartido entre las Partes)	1 301,3	1 337,5	2 638,8

Cuadro 1b. Presupuesto bienal integrado para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, 2017-2018 (por objeto de gastos)

<i>Gastos</i>		<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>Total</i>
		<i>(miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>(miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>(miles de dólares EE.UU.)</i>
A.	Costos de personal	11 329,4	11 586,0	22 915,4
B.	Reuniones de la Mesa	150,0	215,0	365,0
C.	Viajes en comisión de servicio	450,0	400,0	850,0
D.	Consultores/subcontratos	75,0	75,0	150,0
E.	Reuniones ^{1/2/3/}	1 416,8	2 016,8	3 433,6
F.	Material de concienciación del público	50,0	50,0	100,0
G.	Personal temporario/horas extraordinarias	100,0	100,0	200,0
H.	Alquiler y costos relacionados	1 239,7	1 257,6	2 497,3
I.	Gastos generales de funcionamiento	979,6	726,6	1 706,2
J.	Formación	5,0	5,0	10,0
K.	Reuniones de expertos	280,0	135,0	415,0
L.	Traducción de sitios web CIISB/MF y CII APB	65,0	65,0	130,0
Subtotal (I)		16 140,5	16 632,1	32 772,5
II.	Cargo de apoyo a programas (13%)	2 098,3	2 162,2	4 260,4
SUBTOTAL (I + II)		18 238,8	18 794,2	37 033,0
III.	Reserva de capital circulante	122,8		122,8
TOTAL GENERAL (II + III)		18 361,6	18 794,2	37 155,8
Porcentaje del presupuesto integrado que corresponde al Protocolo de Nagoya (8%)		1 468,9	1 503,5	2 972,5
Reposición del capital circulante con cargo al fondo de reserva (8%)		(9,8)		(9,8)
Menos la contribución del país anfitrión (8%)		(98,1)	(98,5)	(196,6)
Montos reservados delegados al Director Ejecutivo del PNUMA (8%)		(12,0)	(19,6)	(31,6)
Menos empleo de fondos de reserva de años anteriores (8%)		(47,8)	(47,9)	(95,7)
TOTAL NETO (monto repartido entre las Partes)		1 301,3	1 337,5	2 638,8

1/ Reuniones prioritarias que se financiarán con cargo al presupuesto básico:

Décima reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas

Reuniones 21ª y 22ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

Segunda reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio / Novena reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología / Tercera reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios celebradas en forma concurrente

2/ OSACTT-21 (3 días) y Art 8 j)-10 (3 días) celebradas en forma consecutiva en 2017; OSACTT-22 (6 días) y OSA-2 (5 días) celebradas en forma consecutiva en 2018

3/ Presupuesto para la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la novena reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la tercera reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios dividido en partes iguales entre los dos años del bienio.

Cuadro 2. Necesidades de recursos del Fondo Fiduciario Especial Voluntario (BX) para Contribuciones Voluntarias Adicionales en Apoyo a Actividades Aprobadas del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el período 2017-2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

I. Descripción	2017-2020
1. TALLERES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD	
División de Apoyo Científico y Normativo	
Unidad de Acceso y Participación en los Beneficios y Conocimientos Tradicionales	
Centro de Intercambio de Información sobre APB	20,0
Marcos jurídicos para la aplicación del Protocolo de Nagoya	840,0
Aplicación del Protocolo de Nagoya	150,0
Formación de comunicadores y difusión del paquete de herramientas de concienciación sobre APB	28,0
2. CONSULTORES	
División de Apoyo Científico y Normativo	
Unidad de Acceso y Participación en los Beneficios y Conocimientos Tradicionales	
Red Mundial en Línea sobre Derecho en materia de Diversidad Biológica	40,0
Establecimiento de marcos jurídicos para la aplicación del Protocolo de Nagoya	100,0
Prácticas y experiencias de APB en distintas colecciones <i>ex situ</i>	20,0
Análisis de información para el proceso de la primera evaluación y revisión del Protocolo de Nagoya	20,0
Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	30,0
Estudio sobre criterios para un instrumento internacional especializado sobre APB	20,0
3. VIAJES DEL PERSONAL	
División de Apoyo Científico y Normativo	
Unidad de Acceso y Participación en los Beneficios y Conocimientos Tradicionales	
Centro de Intercambio de Información sobre APB	60,0
4. PUBLICACIONES	
División de Apoyo Científico y Normativo	
Unidad de Acceso y Participación en los Beneficios y Conocimientos Tradicionales	
Centro de Intercambio de Información sobre APB	20,0
Formación de comunicadores y difusión del paquete de herramientas de concienciación sobre APB	2,0
Subtotal I	1 350,0
II. Costos de apoyo a programas (13%)	175,5
COSTO TOTAL (I + II)	1 525,5

Cuadro 3. Contribuciones al Fondo Fiduciario para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el bienio 2017-2018

<i>País miembro</i>	<i>Escala de cuotas de Naciones Unidas - 2017 (%)</i>	<i>Escala con un límite máximo de 22%; ningún PMA paga más del 0,01% (%)</i>	<i>Contribuciones al 1° de enero de 2017</i>	<i>Escala de cuotas de Naciones Unidas - 2017 (%)</i>	<i>Escala con un límite máximo de 22%; ningún PMA paga más del 0,01% (%)</i>	<i>Contribuciones al 1° de enero de 2018</i>	<i>Contribuciones totales 2017-2018 (dólares de EE.UU.)</i>
Albania	0,008	0,020	266	0,008	0,020	266	531
Alemania	6,389	16,296	212 052	6,389	15,881	212 411	424 463
Antigua y Barbuda*	0,002			0,002	0,005	66	66
Argentina*	0,892			0,892	2,217	29 656	29 656
Belarús	0,056	0,143	1 859	0,056	0,139	1 862	3 720
Bélgica	0,885	2,257	29 373	0,885	2,200	29 423	58 796
Benin	0,003	0,008	100	0,003	0,007	100	199
Bhután	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Bolivia (Estado Plurinacional de)*	0,012			0,012	0,030	399	399
Botswana	0,014	0,036	465	0,014	0,035	465	930
Bulgaria	0,045	0,115	1 494	0,045	0,112	1 496	2 990
Burkina Faso	0,004	0,010	133	0,004	0,010	133	266
Burundi	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Camboya	0,004	0,010	133	0,004	0,010	133	266
Camerún*	0,010			0,010	0,025	332	332
China	7,921	20,203	262 900	7,921	19,689	263 344	526 244
Comoras	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Congo	0,006	0,015	199	0,006	0,015	199	399
Côte d'Ivoire	0,009	0,023	299	0,009	0,022	299	598
Croacia	0,099	0,253	3 286	0,099	0,246	3 291	6 577
Cuba	0,065	0,166	2 157	0,065	0,162	2 161	4 318
Dinamarca	0,584	1,490	19 383	0,584	1,452	19 416	38 799
Djibouti	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Egipto	0,152	0,388	5 045	0,152	0,378	5 053	10 098
Emiratos Árabes	0,604	1,541	20 047	0,604	1,501	20 081	40 128

<i>País miembro</i>	<i>Escala de cuotas de Naciones Unidas - 2017 (%)</i>	<i>Escala con un límite máximo de 22%; ningún PMA paga más del 0,01% (%)</i>	<i>Contribuciones al 1° de enero de 2017</i>	<i>Escala de cuotas de Naciones Unidas - 2017 (%)</i>	<i>Escala con un límite máximo de 22%; ningún PMA paga más del 0,01% (%)</i>	<i>Contribuciones al 1° de enero de 2018</i>	<i>Contribuciones totales 2017-2018 (dólares de EE.UU.)</i>
Unidos							
Eslovaquia	0,160	0,408	5 310	0,160	0,398	5 319	10 630
España	2,443	6,231	81 084	2,443	6,073	81 221	162 304
Etiopía	0,010	0,010	130	0,010	0,010	134	264
Fiji	0,003	0,008	100	0,003	0,007	100	199
Filipinas	0,165	0,421	5 476	0,165	0,410	5 486	10 962
Finlandia	0,456	1,163	15 135	0,456	1,133	15 160	30 295
Francia	4,859	12,393	161 271	4,859	12,078	161 544	322 815
Gabón	0,017	0,043	564	0,017	0,042	565	1 129
Gambia	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Guatemala	0,028	0,071	929	0,028	0,070	931	1 860
Guinea	0,002	0,005	66	0,002	0,005	66	133
Guinea-Bissau	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Guyana	0,002	0,005	66	0,002	0,005	66	133
Honduras	0,008	0,020	266	0,008	0,020	266	531
Hungría	0,161	0,411	5 344	0,161	0,400	5 353	10 696
India	0,737	1,880	24 461	0,737	1,832	24 503	48 964
Indonesia	0,504	1,285	16 728	0,504	1,253	16 756	33 484
Islas Marshall	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Jordania	0,020	0,051	664	0,020	0,050	665	1 329
Kazajstán	0,191	0,487	6 339	0,191	0,475	6 350	12 689
Kenya	0,018	0,046	597	0,018	0,045	598	1 196
Kirguistán	0,002	0,005	66	0,002	0,005	66	133
Lesotho	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Liberia	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Luxemburgo*	0,064			0,064	0,159	2 128	2 128
Madagascar	0,003	0,008	100	0,003	0,007	100	199
Malawi	0,002	0,005	66	0,002	0,005	66	133

<i>País miembro</i>	<i>Escala de cuotas de Naciones Unidas - 2017 (%)</i>	<i>Escala con un límite máximo de 22%; ningún PMA paga más del 0,01% (%)</i>	<i>Contribuciones al 1° de enero de 2017</i>	<i>Escala de cuotas de Naciones Unidas - 2017 (%)</i>	<i>Escala con un límite máximo de 22%; ningún PMA paga más del 0,01% (%)</i>	<i>Contribuciones al 1° de enero de 2018</i>	<i>Contribuciones totales 2017-2018 (dólares de EE.UU.)</i>
Malí	0,003	0,008	100	0,003	0,007	100	199
Malta*	0,016			0,016	0,040	532	532
Mauricio	0,012	0,031	398	0,012	0,030	399	797
Mauritania	0,002	0,005	66	0,002	0,005	66	133
México	1,435	3,660	47 628	1,435	3,567	47 708	95 336
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Mongolia	0,005	0,013	166	0,005	0,012	166	332
Mozambique	0,004	0,010	133	0,004	0,010	133	266
Myanmar	0,010	0,010	130	0,010	0,010	134	264
Namibia	0,010	0,026	332	0,010	0,025	332	664
Níger	0,002	0,005	66	0,002	0,005	66	133
Noruega	0,849	2,165	28 179	0,849	2,110	28 226	56 405
Países Bajos	1,482	3,780	49 188	1,482	3,684	49 271	98 459
Pakistán	0,093	0,237	3 087	0,093	0,231	3 092	6 179
Panamá	0,034	0,087	1 128	0,034	0,085	1 130	2 259
Perú	0,136	0,347	4 514	0,136	0,338	4 521	9 035
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,463	11,383	148 128	4,463	11,094	148 378	296 506
República Árabe Siria	0,024	0,061	797	0,024	0,060	798	1 594
República Checa	0,344	0,877	11 417	0,344	0,855	11 437	22 854
República de Moldova	0,004	0,010	133	0,004	0,010	133	266
República Democrática del Congo	0,008	0,010	130	0,008	0,010	134	264
República Democrática Popular	0,003	0,008	100	0,003	0,007	100	199

<i>País miembro</i>	<i>Escala de cuotas de Naciones Unidas - 2017 (%)</i>	<i>Escala con un límite máximo de 22%; ningún PMA paga más del 0,01% (%)</i>	<i>Contribuciones al 1° de enero de 2017</i>	<i>Escala de cuotas de Naciones Unidas - 2017 (%)</i>	<i>Escala con un límite máximo de 22%; ningún PMA paga más del 0,01% (%)</i>	<i>Contribuciones al 1° de enero de 2018</i>	<i>Contribuciones totales 2017-2018 (dólares de EE.UU.)</i>
Lao							
República Dominicana	0,046	0,117	1 527	0,046	0,114	1 529	3 056
Rwanda	0,002	0,005	66	0,002	0,005	66	133
Samoa	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Senegal	0,005	0,010	130	0,005	0,010	134	264
Seychelles	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Sierra Leone*	0,001			0,001	0,002	33	33
Sudáfrica	0,364	0,928	12 081	0,364	0,905	12 102	24 183
Sudán	0,010	0,010	130	0,010	0,010	134	264
Suecia	0,956	2,438	31 730	0,956	2,376	31 783	63 513
Suiza	1,140	2,908	37 837	1,140	2,834	37 901	75 738
Swazilandia	0,002	0,005	66	0,002	0,005	66	133
Tayikistán	0,004	0,010	133	0,004	0,010	133	266
Togo	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Uganda	0,009	0,010	130	0,009	0,010	134	264
Unión Europea		2,500	32 532	0,000	2,500	33 437	65 969
Uruguay	0,079	0,201	2 622	0,079	0,196	2 626	5 248
Vanuatu	0,001	0,003	33	0,001	0,002	33	66
Viet Nam	0,058	0,148	1 925	0,058	0,144	1 928	3 853
Zambia	0,007	0,010	130	0,007	0,010	134	264
TOTAL	39,255	100,000	1 301 277	39,255	100,000	1 337 495	2 638 773

* Se facturará en 2017 por prorrateo.